

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86.87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

AVE CATASTRAL: [REDACTED]

ZONA: CU-100-A

F.C.: XAXX010101000

0942

FOLIO:

MICILIO: [REDACTED]

RO AUTORIZADO: VENTA DE SNACKS

S.A.R.E.: [REDACTED]

RARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

PERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

PERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

JONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON

CHA DE EMISIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico